

GOBIERNO CIVIL
DE
CASTELLON.

SECCION DE FOMENTO.

DIRECCION DE

Negociado

N.º 1114

Exemptos el día 11.

Desempeñados en el día 11
plazo marcado en mi in-
terés de 9 de Mayo suelta
en el Boletín del día 11 en
que haya emitido V. los
justificantes de haber pagado
a los maestros como se le proce-
na, he acordado previendo a
V. que en el término preciso de
este día suelta dicho justifi-
cantes con el precepto de la emul-
ta y su cargo en que esta le-
sumo, son cargo a dicha
escuela; en la inteligencia
de que en otro caso expediré
una comisión ejecutiva con-
tra V. hasta dentro de los
efectivos.

10/1

quede a V. mudoq auq
Otillo 7 Juno de 1874.

Ramon Ferrans

Senor Alvaro de Villagran